



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°02 - 2015
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a 30 días del mes de Marzo, del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúne en Sesión Extraordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Emando Hantelmann Godoy.
- 2.- Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara
- 5.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.
- 6.- Concejal Sr. César Bunster Ariztía.
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.

Directores Asistentes:

Control, don Víctor Hugo Escobar González;

Secpla, doña Diana Barrientos Llantén;

Dideco, doña Rocío Brizuela Chegade;

CORPOM, don Rene Borgna Verdugo

II.- Tabla.-

Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

III.- Desarrollo.-

Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Hace uso de la palabra don **Víctor Hugo Escobar** quien señala que de conformidad a lo establecido en la Ley N°19.803 Sobre la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cada una de las Unidades debe cumplir con ciertos y determinados compromisos asumidos con relación a dicha materia, cuyo informe de acuerdo a esa normativa debe ser elaborado por la Dirección a su cargo.

Habiéndose realizado el estudio pertinente y confrontado los resultados obtenidos por cada una de las Unidades municipales se ha podido concluir que se ha obtenido un Cumplimiento de un 98,93% del Objetivo Institucional de este Municipio, lo que es bastante satisfactorio.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 89- 2015: Aprobar el Informe establecido por la Ley N°19.803, Sobre la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, elaborado por la Dirección de Control, que da cuenta del Cumplimiento de un 98,93% del Objetivo Institucional de este Municipio-

Siendo las diez horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión en nombre Dios, la Patria y la comunidad de Puente Alto.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**